



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 5 de mayo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 470/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00013135-7/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Pablo Cruz Casas, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la designación interina de Florencia Jazmín Fernández Loiotile en el cargo de Prosecretaria Administrativa, la designación interina de María Antonella Macagno en el cargo de Secretaria Privada a partir de su efectiva reincorporación de su licencia por maternidad y la designación de Emilia Nader en ese cargo mientras dure la licencia mencionada y el pase y promoción interina de Estefanía Jaqueline Mori al cargo de Escribiente. Asimismo se solicita dar por finalizado el interinato de Emilia Nader en el cargo de Escribiente, la promoción interina de Clara Celeste Alarcón al cargo de Prosecretaria Administrativa y la designación interina de Augusto Alejandro Gigena en el cargo de Oficial.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 138/2026, que Florencia Jazmín Fernández Loiotile se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2026, mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 170/2026. Se solicita a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa (cargo creado por Res. Presidencia N° 967/2019, modificada por Res. Presidencia N° 341/2023), que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina, sin encontrarse impedimentos, de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en casos análogos (DICDGAJ N° 13300/24 y DICDGAJ N° 13290/24) y lo previsto en los artículos 16 y 20 del Reglamento para Concursos de Promoción e Ingreso del Personal en el Ámbito de las dependencias judiciales del Poder Judicial de la CABA, aprobado por Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias-.

Que María Antonella Macagno fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

partir del 1º de febrero de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Clara Celeste Alarcón y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Alejandro Josemaría Zen, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 84/2025 y actualmente se encuentra de licencia extraordinaria por maternidad desde el 9 de marzo y hasta el 6 de julio de 2026, ambas fechas inclusive. Se solicita, a partir de su efectiva reincorporación de su licencia por maternidad, su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el que se encuentra confirmada Soledad Carolina Silva -quien actualmente se desempeña interinamente como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado PCyF N° 14- e interinamente fue designada Florencia Jazmín Fernández Loitile -conforme lo informado *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que María Emilia Nader se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Antonella Macagno y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Clara Celeste Alarcón y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Alejandro Josemaría Zen en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 385/2026. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada, a partir del 1º de mayo y hasta la efectiva reincorporación de María Antonella Macagno. Asimismo, una vez que finalice dicha designación, María Emilia Nader deberá reincorporarse a su cargo de Auxiliar en el Juzgado PCyF N° 20 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 499/2024.

Que Estefanía Jaqueline Mori posee CUD y reviste el cargo de Auxiliar en el Juzgado en lo PCyF N° 31, conforme Res. Presidencia N° 1093/2025. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Escribiente para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, en el que se encuentra confirmado Alejandro Josemaría Zen -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en la Secretaria Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones- e interinamente fueron designadas Clara Celeste Alarcón -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial-, María Antonella Macagno -conforme lo referido *ut supra*- y María Emilia Nader -de quien se solicita que una vez se reincorpore Macagno cese su interinato, por lo que se la excluye de las condiciones-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina y se da estricto cumplimiento a lo dispuesto por Res. Presidencia N° 967/2019, modificada por Res. Presidencia N° 341/2023.

Que la titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Beatriz Parada, prestó la debida conformidad en carácter de actual superior jerárquica de Estefanía Jaqueline Mori.

Que Clara Celeste Alarcón se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, a partir del 1º de marzo de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía y/o hasta



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 170/2026, esto es hasta el 1° de septiembre de 2026 por su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de septiembre de 2026 y por el término de seis (6) meses, su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa (cargo creado por Res. Presidencia N° 967/2019 y modificado por Res. Presidencia N° 341/2023), que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente se propone la designación de Florencia Jazmín Fernández Loiotile hasta el 31 de agosto de 2026, razón por lo cual existirá vacante para su cobertura interina en el período propuesto.

Que Augusto Alejandro Gigena se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 10, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Agustina Iriarte López en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 170/2026, esto es hasta el 1° de septiembre de 2026 por su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de septiembre de 2026, su designación interina en el cargo de Oficial que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Clara Celeste Alarcón -conforme lo referido ut supra-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que por Res. Presidencia N° 967/2019 se creó, en lo que aquí interesa, un (1.-) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a de Primera Instancia en cada uno de los treinta y un (31.-) Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas y se estableció que la cobertura de dichos cargos se realizaría con personal de la planta permanente del Consejo de la Magistratura. Luego, por Res. Presidencia N° 341/2023 se autorizó que, en caso de que no pudieran cubrirse los cargos de Prosecretario/a Administrativo/a de Primera Instancia creados por Res. Presidencia N° 967/2019 con el procedimiento allí establecido, podrá efectuarse la cobertura del cargo con personal propio de cada juzgado, sin vulnerar lo estipulado en la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, y con la condición obligatoria de cubrir alguno de los cargos que se generen a raíz de la corrida que se efectúe con una persona con discapacidad. Se estableció que la persona con discapacidad que fuera incorporada en los términos previstos no se contabilizará dentro del cupo por discapacidad de ese tribunal.

Que habida cuenta de que las designaciones y promociones que aquí nos ocupan se generan por la cobertura del cargo de Prosecretario/a Administrativo/a creado por Res. Presidencia N° 967/2019, modificada por Res. Presidencia N° 341/2023, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Observatorio de la Discapacidad señala que *“se solicita la designación de la agente Estefanía Mori en el Juzgado PCYF N° 10, en el cargo de escribiente. Se informa que la agente se desempeñaba previamente en el Juzgado PCyF*



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Nº 31, en el cargo de auxiliar, y que cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD)” y destaca que *“La presente designación implica un avance en su carrera judicial, contribuyendo al desarrollo profesional y a la potenciación de los perfiles de las personas con discapacidad”*.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley Nº 31 (texto consolidado por la Ley Nº 6.764),

### **LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Florencia Jazmín Fernández Loiotile (Legajo Nº 7582) en el cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Res. Presidencia Nº 967/2019, modificada por Res. Presidencia Nº 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, con carácter interino, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de agosto de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a María Antonella Macagno (Legajo Nº 9089) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, con carácter interino, a partir de su efectiva reincorporación de la licencia extraordinaria por maternidad y mientras se extienda la designación interina de Florencia Jazmín Fernández Loiotile en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de Soledad Carolina Silva, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a María Emilia Nader (Legajo Nº 8929) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, con carácter interino, a partir del 1º de mayo de 2026, hasta la efectiva reincorporación de María Antonella Macagno conforme lo dispuesto en el Art. 2º de la presente Resolución y/o mientras se extienda la designación interina de Florencia Jazmín Fernández Loiotile en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de Soledad Carolina Silva, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que María Emilia Nader (Legajo Nº 8929) se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 20 que fuere dispuesto por Res. Presidencia Nº 499/2024, una vez que finalice su



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

designación en el cargo de Secretaria Privada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 5º: Establecer el pase y promoción interina de Estefanía Jaqueline Mori (Legajo N° 8970) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de lo dispuesto en el Art. 3º de la presente Resolución y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Antonella Macagno y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Clara Celeste Alarcón y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Alejandro Josemaría Zen, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Res. Presidencia N° 341/2023.

Art. 6º: Promover a Clara Celeste Alarcón (Legajo N° 8152) al cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Res. Presidencia N° 967/2019 y 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1º de septiembre de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 7º: Designar a Augusto Alejandro Gigena (Legajo N° 6306) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, a partir del 1º de septiembre de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Clara Celeste Alarcón y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 10 y 31, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 470/2026**